

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2262



Fecha de ingreso:17-07-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-09-2023

Folio:2023-2262

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS CARLOS HERNANDEZ GONZALEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-462-117-00039-00-0000

Propietario: LUIS CARLOS HERNANDEZ GONZALEZ

Domicilio: CERR PUERTA GRANADA 2801 COLONIA PUERTA RIVERA REAL -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	100.31	0.00	9.91	VOLADOS	5,717.11
1990340	REVISION DE PLANOS	1	100.31	0.00	9.91		228.68
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 2.0%	114.34
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO	1	100.31	0.00	9.91		571.71
1902018	INGENIEROS	1	100.31	0.00	9.91		228.68
	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	100.31	0.00	9.91		
TOTALES			300.93	0.00	29.73		\$ 6,860.53

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2087 DIANA MAGALLI NAVARRETE GARCIA - OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 22-09-2023 10:58:32

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302d0214160970a95dd13963022f3036e9697541a91857320215009083225bab832f425162f79a46110093affe4ad1